



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.342/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-73-L117 "Adquisición Equipamiento Básico para Viviendas", para beneficiarios del Programa Habitabilidad 2016.

Laja, Agosto 24 de 2017

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-73-L117 de fecha 19-08-2017
- 2.-D.A. N° 6569 de fecha 09-08-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 373 de fecha 19/05/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Habitabilidad 2016.
- 4.-D.A. N° 97 de fecha 06-01-2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Proyecto Comunal Convocatoria 2016" entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Bío Bío y Municipalidad de Laja de fecha 01-01-2016.
- 5.-Resolución Exenta N° 1951 de fecha 12-12-2016
- 6.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-72-L117, correspondiente al llamado, "Adquisición Equipamiento Básico para Viviendas", para beneficiarios del Programa Habitabilidad 2016, a los siguientes funcionarios:

- Marianela Cisterna Almazabal
- Cleria Sandoval Umaña
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 25 al 31 de Agosto de 2017.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DIDECO, Programa Habitabilidad, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby